

Aprobada en la sesión del día 29 de diciembre de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

Siendo las tres y diez de la tarde (3:10 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el Salón Belisario Porras, Palacio de las Garzas, se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR; y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión del 1 de diciembre de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD:

1. Presentación: Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Gerardo Alfaro; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada; y para el viceministro de Seguridad Pública Ivor Pitty.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º127-21 que aprueba, por unanimidad, que el Órgano Ejecutivo declare el lunes 20 de diciembre de 2021, como día de duelo nacional.

MINISTERIO PARA ASUNTOS DEL CANAL

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N°128-21, que aprueba la modificación de los peajes por el uso del Canal de Panamá fijados por la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá.

Cortesía de sala: doctor Ricaurte Vásquez, administrador de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N°129-21, que autoriza al ministro de Salud Pública para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.°31-21, que establece la Política Criminológica en la República de Panamá.

Cortesía de sala: licenciada Irina Conoán, directora de Asesoría Legal; licenciado Jonathan Riggs, secretario general y Severino Mejía, Coordinador de Proyectos y Programas de Seguridad y Defensa de la Presidencia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5. Proyecto de Decreto de Gabinete N.°31-21, que autoriza a la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice una o varias emisiones de títulos valores de deuda pública denominados Bonos Globales de la República de Panamá en el mercado de capitales internacionales y/o realice operaciones de manejo de pasivos por un monto de hasta tres mil millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$3,000,000,000.00) y se dictan otras disposiciones.

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público.

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º32-21, que autoriza la suscripción de acciones adicionales de capital entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto total de veintinueve millones setecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$29,796,845.00).

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público.

7. Proyecto de Decreto de Gabinete 33-21, que autoriza la Asistencia Técnica No Reembolsable denominada “Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá”, financiada por el Fideicomiso de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), por un monto de hasta cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público.

8. Presentación “Ejecución presupuestaria 2021” por el ministro Héctor Alexander.

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación.

IV Como cuarto punto se consideraron los siguientes temas aprobados en el Consejo de Gabinete:

V Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente.

VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 1 de diciembre de 2021, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se consideraron los siguientes temas aprobados en el Consejo de Gabinete:

MINISTERIO DE SALUD:

- 1 Presentación: Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Seguidamente el ministro de Salud manifestó que la doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada, presentará las estadísticas que tenemos de la Covid-19 en la República de Panamá.

Seguidamente la doctora Cruz enumeró los casos confirmados y defunciones de la Covid-19.

Total de casos confirmados en la ciudad de Panamá; 817,824; total de defunciones 7,394 para una letalidad de 1.5%; nuevos casos 386; nuevas defunciones 1, la cual corresponde a las últimas 24 horas y se actualizan 2 de fecha anterior.

Total de casos activos 3,610; total de recuperados 470,820; nuevos recuperados 259. Total de pruebas realizadas a partir del 20 de marzo hasta el 15 de diciembre de 2021: total de pruebas 4,333,065; nuevas pruebas 9,014; porcentaje de positividad 4.2% y nuevos casos 386.

Distribución de casos activos: en casa 3,389; en hotel 112; en sala 93; en UCI 16; aislamiento domiciliario, 3,501, y total de hospitalizados 109.

Número de casos y defunciones según grupo de edad. De 20 años, 35; de 20 a 39 años, 337; de 40 a 59 años, 1,554; de 60 a 79 años, 3,478; y de 80 años, 1,990.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

- 2 Proyecto de Resolución de Gabinete N.º127-21 que aprueba, por unanimidad, que el Órgano Ejecutivo declare el lunes 20 de diciembre de 2021, como día de duelo nacional.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata recordó que el 20 de diciembre de 1989 tuvo lugar la invasión al territorio panameño por parte del ejército de los Estados Unidos de América.

Destacó que como consecuencia de este acontecimiento, que produjo la muerte y la desaparición física de un número plural de panameños, cuyos familiares aún desconocen su paradero, y la afectación física de otros, que sufrieron lesiones personales y morales de diversa índole, con secuelas que en muchos casos todavía perduran, aún se mantiene en la población panameña un sentimiento de frustración, originado en el hecho de que no se ha reconocido debidamente el sufrimiento colectivo causado por dicha invasión, por lo que la declaratoria del 20 de diciembre de cada año como un día de duelo nacional y no de reflexión, es una exigencia para la recuperación de la memoria histórica y la conciencia patriótica del país.

Indicó que la concepción del 20 de diciembre de cada año como día de reflexión, como se había venido registrando tradicionalmente hasta el año 2019, varió significativamente con la decisión de este Consejo de Gabinete de declarar esa fecha como un día de duelo nacional, tal como se encuentra plasmado desde la Resolución de Gabinete N.º100 de 19 de noviembre de 2020.

Expresó que con fundamento en el artículo 44 del Código de Trabajo, el Órgano Ejecutivo podrá declarar un día de duelo nacional, sin que ello implique ordenar el cierre de las empresas y establecimientos públicos y privados.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º126 de 15 de diciembre de 2021.**

MINISTERIO PARA ASUNTOS DEL CANAL

- 3 Proyecto de Resolución de Gabinete N°128-21, que aprueba la modificación de los peajes por el uso del Canal de Panamá fijados por la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá.

El ministro para Asuntos del Canal, Aristides Royo manifestó que la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá emitió el Acuerdo N.º 389 de 23 de noviembre de 2021, por el cual se modifican los peajes por el uso del Canal de Panamá, para ajustar el sistema de peaje para los buques de pasajeros, el cual adoptará CP/SUAB (Canal de Panamá - Sistema Universal de Arqueo de Buques) como única medida de cobro para el segmento, tomando en consideración la esclusa, rangos de tonelaje y condición de carga del buque (cargado o en lastre) y se unifica la unidad de medida de cobro, eliminando la unidad de cobro de capacidad máxima de litera.

Explicó que la vía interoceánica tiene una alta demanda, hay más de 100 buques en cola con un tránsito diario de 34 a 39, que es la capacidad máxima, llegan hasta 50 buques, pero no pueden transitar todos, lo que demuestra que los arribos han aumentado, producto de la paralización de los puertos por COVID-19, en la Costa Oeste de los Estados Unidos han tenido problemas para sacar la mercancía y se ha optado por utilizar la ruta del Canal de Panamá.

Los buques que han tenido un aumento significativo son los PanamaxPlus, que son los granaleros, otros de los segmentos con un incremento es el gas natural licuado porque en Asia requieren el producto para la calefacción.

Añadió que el Acuerdo N.º389 de 23 de noviembre de 2021, antes mencionado, ha sido sometido por la Autoridad del Canal de Panamá a la consideración del Consejo de Gabinete a objeto de su aprobación, luego de haber cumplido con el proceso de consulta y audiencia públicas exigido por la Ley 19 de 1997, Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º127 de 15 de diciembre de 2021.

- 4 Proyecto de Resolución de Gabinete N°129-21, que autoriza al ministro de Salud Pública para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º31-21, que establece la Política Criminológica en la República de Panamá.

El ministro de Seguridad Pública informó que el Proyecto de Ley, que establece la Política Criminológica de la República de Panamá, es un instrumento para el desarrollo e implementación de las políticas necesarias para la prevención del delito, la rehabilitación y reinserción social de las personas que han delinquido, con la finalidad de contrarrestar la actividad criminal en nuestro país.

Puntualizó que el fenómeno de la criminalidad y la seguridad ciudadana, sumado a la preocupación de la sociedad por los altos índices de hechos violentos y delitos en sus diversas manifestaciones, nos hace reflexionar sobre la manera correcta de abordar esta problemática que durante años ha causado intranquilidad, desasosiego, luto y dolor en la sociedad panameña.

Enfatizó que este proyecto de ley responde a uno de los pilares del estado de derecho, ley y orden de acuerdo al Plan de Acción de Tareas y Acciones prioritarias en cuanto a seguridad, de elevar a ley la política criminológica, estructurada en principio mediante el Decreto Ejecutivo N.º260 de 7 de junio de 2006.

Esta iniciativa, tiene por objeto establecer una política de Estado, como el instrumento político más adecuado para el análisis, desarrollo, implementación y ejecución de planes, programas y proyectos para prevenir la conducta delictiva, como herramienta científica, sostenible en el tiempo, alejada de la política sectorizada, caracterizada por la estrategia, coherencia, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana, lo que nos debe garantizar mecanismos de intervención para la prevención del delito, la adecuada rehabilitación y reinserción de las personas que hacen del delito su modo de vida.

Partiendo de la perspectiva, que la inseguridad debe ser vista como un problema de salud pública, la política criminológica promueve y desarrolla nueve ejes rectores que coadyuvarán interinstitucionalmente a minimizar la incidencia criminal, con un abordaje participativo basado en un proceso comunitario, con la intervención activa de la sociedad civil e instituciones formales de control social; de tal forma que se promuevan los espacios de diálogos y los medios para enfrentar el problema de la criminalidad desde un contexto más amplio, sin improvisaciones y democráticamente.

La política criminológica permitirá abordar el problema de la inseguridad e incidencia criminal, tomando en consideración que la sociedad panameña sufre los efectos de un proceso de desintegración y descomposición familiar, sumado a la crisis de valores que demandan la atención activa de los especialistas y estudiosos del fenómeno criminal.

Tal como lo señalan las recomendaciones de Naciones Unidas, el sistema de justicia penal además de ser un instrumento de control y disuasión, debe contribuir al objetivo de mantener la paz y el orden, de atender las desigualdades, generar equilibrios, justicia social y proteger los derechos humanos con miras a promover un desarrollo humano sostenible.

Advirtió, que con frecuencia el trabajo de prevención a la comisión del delito, las acciones y programas, se le delegan a la Policía o las Fuerzas de Orden y Seguridad, lo cual es poco efectivo por la dinámica de la sociedad que demanda programas integrales, socioculturales de integración comunitaria, de convivencia de paz, de escuela para padres que asuman su rol de formadores con ejemplo, guía y orientación.

Por último, señaló que el propósito fundamental de la Política Criminológica como Ley de la República, es promover que impere la justicia social de manera que se garantice la seguridad ciudadana a través de la atención oportuna y científica del fenómeno delictivo en todas sus manifestaciones.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Seguridad Pública, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º128 de 15 de diciembre de 2021**.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- 5 Proyecto de Decreto de Gabinete N.º31-21, que autoriza a la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice una o varias emisiones de títulos valores de deuda pública denominados Bonos Globales de la República de Panamá en el mercado de capitales internacionales y/o realice operaciones de manejo de pasivos por un monto de hasta tres mil millones de dólares de los Estados Unidos

de América con 00/100 (US\$3,000,000,000.00) y se dictan otras disposiciones.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander expresó que todos los años tenemos un programa financiero que surge del Presupuesto General de la Nación. Para el próximo año nuestro programa financiero alcanza alrededor de cuatro mil millones de dólares, esto representa el financiamiento del déficit el cual tenemos que financiarlo tocando puertas en el mercado de capitales, son dos mil trescientos millones, aproximadamente, por lo que estamos solicitando la autorización para emitir bonos, no solo para el financio del déficit, ya que nosotros también hacemos manejo de pasivos, lo que nos facilitará que cuando llegue el momento oportuno podremos acceder al mercado de capitales para ello le estamso dando, continuamente, seguimiento a dichos mercados.

Recordemos que en estos momentos existen alzas en las tasas de interés.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete **N.º31 de 15 de diciembre de 2021.**

- 6 Proyecto de Decreto de Gabinete N.º32-21, que autoriza la suscripción de acciones adicionales de capital entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto total de veintinueve millones setecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$29,796,845.00).

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander señaló que ahora mismo las instituciones multilaterales están fortaleciendo su patrimonio de capital. Al igual que los bancos cuando fortalecen su patrimonio de capital se les facilita hacer operaciones crediticias con los países por un

múltiplo de esas operaciones que tienen que ver con el fortalecimiento de su capital, ahora mismo lo están haciendo y se autorizó aumentar su patrimonio por siete mil millones, muy necesario para que sigan creciendo.

Agregó que mediante informe de los directores ejecutivos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, se comunicó sobre la aprobación del “Aumento General de Capital 2018” y del “Aumento Selectivo del Capital 2018”, siendo este un paquete financiero de aumentos de capital, que permitirá materializar la Visión del Grupo del Banco Mundial para el año 2030, brindando mayor capacidad de respuesta frente a los riesgos que amenazan la seguridad y la estabilidad mundial, en particular en los países pobres y en los Estados frágiles.

Indicó que le fueron asignadas a la República de Panamá ciento cincuenta y dos acciones adicionales, cuyo valor por acción es de ciento veinte mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$120,635.00), siendo el costo total de la suscripción de dieciocho millones trescientos treinta y seis mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$18,336,520.00), de los cuales corresponde realizar el pago en efectivo del seis por ciento (6%) del costo total de las acciones, lo que equivale al monto de un millón cien mil ciento noventa y un dólares de los Estados Unidos de América con 20/100 (US\$1,100,191.20).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º32 de 15 de diciembre de 2021.

- 7 Proyecto de Decreto de Gabinete 33-21, que autoriza la Asistencia Técnica No Reembolsable denominada “Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá”, financiada por el Fideicomiso de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), por

un monto de hasta cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000.00).

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander señaló que esta solicitud técnica no reembolsable en el fondo es una donación por parte del Banco Mundial, además indicó que la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de nota DGCP-DS-166-2021 de 25 de febrero de 2021, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas gestionar ante el Banco Mundial nota de No Objeción para llevar a cabo la Cooperación Técnica No Reembolsable denominada “Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá”, por un monto de hasta cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000.00), financiada por el Fideicomiso de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), con el objetivo de impulsar una estrategia de contrataciones abiertas que refuerce el acceso, y el uso de datos sobre compras y contrataciones públicas, con énfasis en obras de infraestructura pública.

Informó que el Banco Mundial aprobó la Asistencia Técnica No Reembolsable denominada “Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá”, financiada por el Fideicomiso de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), por un monto de hasta cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000.00), el cual será implementado bajo dos mecanismos: Donación No Reembolsable a ser ejecutada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, por la suma de hasta doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$280,000.00) y Asistencia Técnica ejecutada directamente por el Banco referente a las actividades de preparación, supervisión y diseminación por un monto de hasta ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$120,000.00).

Expuso que para efectos de formalizar el mecanismo en relación con la Donación No Reembolsable el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, actuando como administrador de fondos de donación el Banco Mundial, remitió la Carta Acuerdo, Donación de Alianza de Gobierno Abierto No. TF0B6270 para el Proyecto de Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá, provistos por múltiples donantes, bajo el Fondo Fiduciario de la Alianza de Gobierno Abierto, por un monto de hasta doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$280,000.00).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º33 de 15 de diciembre de 2021.

8 Presentación “Ejecución Presupuestaria 2021” por el ministro Alexander.

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, compartió el resultado de la ejecución del Presupuesto General para el año 2021 con una estimación de cierre que tiene un 99.5% de probabilidad, toda vez que estamos utilizando información del día 15 de diciembre de manera, que es la información más actualizada y esa estimación la hemos hecho en función de los compromisos que están en trámite y podemos compartiles los siguientes resultados: el Presupuesto General del Estado autorizado hasta la fecha es de 25,722.5 millones con un porcentaje de ejecución de 93%. Las entidades del estado han podido devengar 23,115.6 millones que representaría una ejecución de 90% estimada al 31 de diciembre, en cuanto a funcionamiento el presupuesto modificado es de seis mil ochocientos cuatro, tendrá una ejecución de 15,800.3 millones y un porcentaje de jecución de 93%.

La inversión en el sector público que se autorizó por ocho mil ochocientos treinta y cuatro millones tiene una ejecución de siete mil cuatrocientos treinta y tres millones que repretaría un 84% de ejecución para todo el sector público. En la otra gráfica se observan los mismos resultados, pero

por área presupuestaria, en ese sentido el Gobierno Central muestra una ejecución global de 96% por arriba del 90% del sector público lo que indica que otros sectores han tenido una menor ejecución.

El señor Presidente preguntó ¿quiénes conforman el Gobierno Central? El Gobierno Central está integrado por los ministerios, el Órgano Judicial, el Órgano Legislativo y el ministerio Público, los demás son los miembros del gabinete. Se han ejecutado 97% en el Gobierno Central en funcionamiento lo cual es superior a los promedios del 93% que se ha ejecutado históricamente y en inversión se ejecutó 92%. Se tiene previsto cerrar con un 92% lo cual constituye un promedio superior al histórico para el Gobierno Central.

El Gobierno Central es superado por los intermedarios financieros que incluye al Banco Nacional, la Caja de Ahorros, las inversiones financieras de la Caja del Seguro Social, el Banco de Desarrollo Agropecuario y el Banco Hipotecario, ellos en su conjunto ejecutaron un 99%.

Las instituciones descentralizadas tienen una ejecución acumulada de 82% y las empresas públicas son las que muestran una ejecución más baja de 67%, tenemos que entender que son las que todavía están recibiendo el impacto de los efectos de la pandemia, ellos están reflejando de alguna manera una situación que el resto de las entidades del sector público no tuvieron como es generar los ingresos por ventas y por servicios. Visto el esfuerzo de los sectores por actividad económica hemos hecho un muestreo de los cuatro sectores más importantes en la gestión pública, por ejemplo el sector educación con un presupuesto de tres mil doce millones ha ejecutado dos mil setecientos sesenta y siete millones, es decir ha ejecutado un 92%, queda claro quién es la estrella, el ministerio de Salud con tres mil novecientos quince millones ha ejecutado tres mil noventa y tres millones, ha ejecutado un 79%, aquí tenemos un efecto importante de subejecución en la Caja de Seguro Social.

En infraestructura 1,785.6 millones asignados para una ejecución de 1,217.8 con un 68% y el sector agropecuario con 84% producto de una ejecución de 345.0. También les comparto lo que ha sido asignado para la emergencia nacional Covid-19 2021. Se han asignado 1,426.70 millones, para Panamá Solidario se asignó 1,083.4 millones, es decir el 76% de los recursos destinados para combatir la Covid y sus efectos. Se orientaron a los programas de Panamá Solidario. Para el Programa de Salud 209.2 millones que representa el 15% de los recursos. En Seguridad 26.2 millones que representa el 1% y en otros 107.9 millones que es el 8%, aquí hay que destacar que fundamentalmente 100 millones de esos corresponden al subsidio eléctrico Covid-19.

V Punto lo que proponga el señor Presidente:

“el señor Presidente aprovechó la oportunidad para decirles que cada fin de año esto es lo que yo veo, le damos seguimiento con el equipo de la torre de control al tema de la ejecución presupuestaria por eso siempre les digo la importancia de trabajar en equipo de una manera organizada de modo disciplinado, pero ejecutando con transparencia no solo en la ejecución, siempre les hago énfasis en la transparencia. Hoy es un día bien importante porque todos los temas tratados así nos lo indican, pero recibir del Ministerio de Economía y Finanzas, en este caso de la dirección de Presupuesto, la ejecución especialmente del Gobierno Central significa que los esfuerzos de los equipos ha sido fructífera, este año y espero que el próximo sea mejor. Eso viene de parte de cada uno de ustedes, obviamente, sin el apoyo de la Contraloría no habríamos podido tener estas cifras. El año pasado dijimos que el porcentaje de ejecución fue superior a las dos últimas administraciones y el año pasado también mencionamos que ahora tenemos que compararnos con nosotros mismos y eso es lo que hemos hecho.

Estos porcentajes son altos especialmente el del Gobierno Central por lo que me siento orgulloso del trabajo de ustedes. En ese sentido en sus puestos encontrarán miel, que es el alimento de la realeza”.

VI La sesión del honorable Consejo de Gabinete concluyó a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).





LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



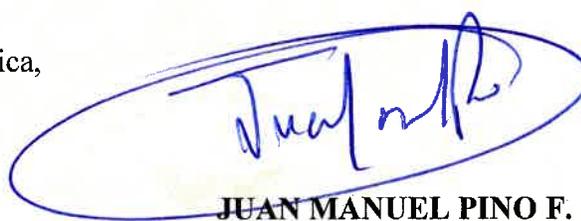
ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
15 DE DICIEMBRE DE 2021
Salón Belisario Porras, Panamá, Presidencia de la República.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ERIKA MOLYNEÝ
Ministra de Relaciones Exteriores



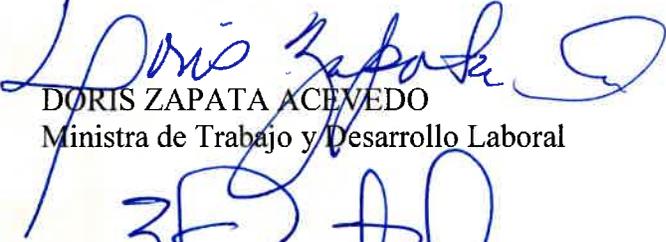
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DE LOS VICEMINISTROS AL CONSEJO DE GABINETE
15 DE DICIEMBRE DE 2021
Salón Paz, Panamá, Presidencia de la República.

El viceministro de la Presidencia,

CARLOS GARCÍA

La viceministra de Gobierno,



JUANA LÓPEZ

El viceministro de Asuntos Indígenas,

AUSENCIO PALACIO

La viceministra Académica,



ZONIA GALLARDO DE SMITH

El viceministro Administrativo,



JOSE PÍO CASTILLERO

El viceministro de Infraestructura



RICARDO SÁNCHEZ

La viceministra de Salud,



IVETTE BERRIO

El viceministro de Comercio Exterior,



JUAN CARLOS SOSA

El viceministro de Comercio Interior,

OMAR MONTILLA

El viceministro de Desarrollo Agropecuario,

CARLO ROGNONI

La viceministra de Economía,



ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ

El viceministro de Finanzas,



JORGE ALMENGOR C.

La viceministra de Relaciones Exteriores,

DAYRA CARRIZO CASTILLERO

La viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación,



ANA LUISA CASTRO

La viceministra de Obras Públicas,



LIBRADA DE FRÍAS

El viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,



ROGER TEJADA

La viceministra de Vivienda,



DANIELA MARTÍNEZ

El viceministro de Ordenamiento Territorial,



JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ

La viceministra de Desarrollo Social,

MILAGROS RAMOS

El viceministro de Seguridad Pública,



IVOR PITTÍ

La viceministra de Ambiente,



CINDY MONGE

El viceministro de Cultura,

GABRIEL A. GONZÁLEZ P.